



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2025



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GAF-PL-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/01/2025

Página **2** de **6**

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivo	4
3. Objetivos específicos	4
4. Alcance.....	4
5. Normatividad.....	4
6. Glosario.....	5
7. Plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	5
8. Estructuración del plan de trabajo	5
9. Obligaciones y responsables.....	6
9.1 Recursos.....	6
9.2 Indicadores y metas.....	6
9.3 Cronograma de actividades	6



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GAF-PL-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/01/2025

Página **3** de **6**

1. Introducción

La entidad, reconoce la importancia de su capital humano, por ello establece dentro de sus prioridades la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales estableciendo controles efectivos, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores

El plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta que presenta la directrices, objetivos, estrategias y actividades claves que encaminarán la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo en la Lotería del Quindío, este como mejora para la calidad de vida laboral.

pretende garantizar las condiciones de trabajo seguras y saludables, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de sus trabajadores.

Dando así que el cumplimiento de este plan mejora la productividad, fortalecimiento institucional, seguridad en el trabajo y reduce el ausentismo laboral.



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GAF-PL-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/01/2025

Página 4 de 6

2. Objetivo

Establecer para el año 2025 las acciones y las actividades propuestas en el sistema de gestión y seguridad en el trabajo logrando así reducir los riesgos laborales y generar el bienestar de los funcionarios públicos y contratistas de la Lotería del Quindío.

3. Objetivos específicos

- Fomentar la participación de los trabajadores donde se identifique el compromiso de los colaboradores.
- Establecer un ambiente de fomento la importancia de la prevención y la seguridad como pilares esenciales de la cultura organizacional.
- Cuidar el bienestar físico y mental de los servidores públicos y contratistas promoviendo así el rendimiento en la Lotería del Quindío.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Promover la toma de conciencia y el autocuidado de todos los trabajadores
- Responder efectivamente ante situaciones de emergencia, incidentes o accidentes de trabajo como resultado de las actividades desarrolladas
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

4. Alcance

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo aplica a todo el personal de La Lotería del Quindío.

5. Normatividad

Norma	Tema
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Resolución 312 de 2019	Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GAF-PL-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/01/2025

Página **5** de **6**

6. Glosario

- **Evaluación de riesgo:** es el proceso mediante el cual se identifican y evalúan los posibles riesgos.
- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de Mejora:** acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, para lograr las mejores en el desempeño de la organización.
- **Acción preventiva:** acción para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

7. Plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Para el cumplimiento del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se cuenta con la programación de los planes de trabajo formulado con la ARL y propio, a los cuales se les da cumplimiento de manera mensual.

La entidad cuenta con el Manual GC-SST-M-01, el cual contempla todas las orientaciones que en materia de seguridad se ejecutan, en aras de prevenir la ocurrencia de riesgos a los trabajadores.

Se anexa el cronograma del Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo 2025.

8. Estructuración del plan de trabajo

CICLO PHVA	ACTIVIDADES
Planear	<ul style="list-style-type: none">• Roles y responsabilidades• Capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo• Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo• Identificación de peligros, análisis y valorización de los riesgos• Plan anual de trabajo• Conservación de los documentos• Recursos• COPASST
Hacer	<ul style="list-style-type: none">• Documentación, informe y análisis de las enfermedades profesionales, sucesos y accidentes laborales• Anticipación, planificación y actuación frente a situaciones de emergencia• Informe sobre comportamientos, condiciones peligrosas, sucesos y accidentes en el trabajo.• Equipos de protección de seguridad laboral



LOTERÍA DEL QUINDÍO
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: GAF-PL-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
30/01/2025

Página **6** de **6**

Verificar	<ul style="list-style-type: none">• Administración de resultados y auditoria de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Actuar	<ul style="list-style-type: none">• Acciones preventivas y correctivas fundamentadas en los resultados del SGSST y la mejora continua.

9. Obligaciones y responsables

El responsable de presentar y actualizar el plan de bienestar social e incentivos y actualizarlo, corresponde al Profesional especializado del Área Administrativa y Financiera de la Lotería del Quindío.

9.1 Recursos

Se asignan los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para la planificación, ejecución, evaluación, seguimiento y optimización de las acciones preventivas y correctivas en la gestión efectiva de los riesgos y peligros en el entorno laboral, este mismo con el fin de que los responsables de SGSST de la Lotería del Quindío, el COPASST y el comité de convivencia, puedan cumplir de manera plena sus funciones.

9.2 Indicadores y metas

Para la vigencia 2025 la Lotería del Quindío se establece el siguiente indicador del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento del Plan Anual de trabajo, seguridad y salud en el trabajo.

9.3 Cronograma de actividades

El Plan de anual de seguridad y salud en el trabajo, se elabora anualmente, a través de apropiación de recursos que realiza la Alta Dirección de la organización y se ejecuta conforme se establecen las necesidades de la entidad. Se solicita acompañamiento por parte de la Administradora de Riesgos Laborales. Por lo que el cronograma de actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo se presentará en el primer trimestre de la vigencia 2025.

CAROLINA JARAMILLO QUINTERO

Gerente de la Lotería del Quindío

ALEJANDRO ALBERTO ARIAS MORA

P.E Gestión Administrativa y Financiera